



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1011 -2014-GGR-GR PUNO

06 NOV 2014

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 12209-2014-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto: DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGIÓN PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGIÓN PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 410-2013-GGR-GR PUNO de fecha 04 de setiembre del 2013, con un presupuesto total de S/. 1'393,986.23 Nuevos Soles;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 620-2014-GGR-GR PUNO de fecha 21 de agosto del 2013, se aprobó la Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGIÓN PUNO;

Que, mediante Informe N° 743-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 22 de octubre del 2014, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, concluye que "3.1. La Modificación de Presupuesto analítico, del presente proyecto es imprescindible, para que se pueda cumplir con la ejecución presupuestaria y las metas del Proyecto." Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	P.I.M.		
		PRESUPUESTO SEGÚN MODIFICACIÓN N° 01	MODIFICACIÓN	PIM MODIFICADO FINAL
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	876,127.54	7,000.00	883,127.54
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	263,390.33	-7,000.00	256,390.33

Que, con Informe N° 826-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGIÓN PUNO debe aprobarse conforme a lo solicitado por la Unidad Ejecutora y debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación del presupuesto analítico modificado N° 2, a efectos de registrar en el Sistema SIAF - MPP; y

Estando al Informe N° 743-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 826-2014-GR-





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1011 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 06 NOV 2014

PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico Nº 02 del Proyecto DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGIÓN PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 02" contenido en el tercer considerando de la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

